

cencia y los males que sufro, acuérdate de mí, visítame y defiéndeme de mis perseguidores: no emprendas mi defensa con tanta paciencia y *lentitud*: tú sabes que por tí sufro los oprobios que se me hacen."

16. *Tú sabes que hallé* tus palabras, y me alimenté con ellas, y que en tu palabra encontré el gozo y las delicias de mi corazón: *tú también sabes* que por haber tenido el nombre de profeta tuyo, ó Señor Dios de los ejércitos,

Ps. l. 2. xxv.
4.

17. No me he sentado en las reuniones de los que se divierten, ni me he engreído de haber sido tu enviado, *cuyo honor no me ha envanecido*; antes bien, me he mantenido retirado y solitario, porque me llenaste de palabras amenazadoras *contra mi pueblo, las que me atrajeron su aborrecimiento, y lo alejaron de mí.* Por tí, Señor, es por quien sufro estos malos tratamientos.

Infr. xxx. 15.

18. ¡Por qué, pues, se ha hecho continuo mi dolor *sin encontrar alivio de tu parte?* ¡Por qué está desesperada mi llaga, y se resiste á su curación? se ha hecho para mí como una agua engañosa en la que no puede uno fiarse!" *no le hallo el fondo ni me prometo verle término. Así hablo en el abatimiento de mi corazón.*

19. Por tanto, esto me dijo el Señor: *Jeremías, si te vuelves á mí haciendo fielmente cuanto exija de tí, y confiado enteramente en mi bondad, yo te haré mudar de sentimientos, y que durante tus temores y vanas inquietudes, te mantegas firme en mi presencia como mi siervo fiel y amado.*" y si sabes distinguir lo precioso

¶ 15. Hebr. Y toma tú mismo venganza de ellos &c.

Ibid. Lit. Sabe, reconoce que &c.

Ibid. Dif. Yo he tenido tu nombre, el nombre de varon de Dios. Así se llamaba á los profetas.

¶ 17. Hebr. dif. Porque tú me llenaste de indignacion *contra las iniquidades de este pueblo.*

¶ 18. El hebreo dice: *essendo eris.* Allí tambien se lee *quasi mendacium.*

¶ 19. Tal vez en lugar de *si converteris, convertam te,* podría leerse *si sedes, sedere te faciam:* si estás en reposo, yo te daré la quietud: *si destierras de tu corazón la inquietud, yo te procuraré el reposo que desearás.*

dare mei, et visita me, et tuerre me ab his, qui persequuntur me: noli in patientia tua suscipere me: scito quoniam sustinui propter te opprobrium.

16. Inveni sunt sermones tui, et comedi eos, et factum est mihi verbum tuum in gaudium et in laetitiam cordis mei: quoniam invocatum est nomen tuum super me Domine Deus exercituum.

17. Non sedi in concilio ludantium, et gloriatus sum á facie manus tuae: solus sedebam, quoniam comminatione replesti me.

18. Quare factus est dolor meus perpetuus, et plaga mea desperabilis renuit curari? facta est mihi quasi mendacium aquarum infidelium.

19. Propter hoc haec dicit Dominus: Si converteris convertam te, et ante faciem meam stabis: et si separaveris pretiosum á vili, quasi os meum eris: convertentur ipsi ad te, et tu non converteris ad eos.

de lo vil, reconociendo la diferencia que hay entre la verdad de mis promesas y las vanas amenazas de tus enemigos, tú serás entonces como la boca de Dios, *pues hablarás con intrepidez y fuerza,*" y no serás tú quien se vuelva al pueblo *para acomodarte á sus deseos y para implorar sus socorros;* sino que el pueblo será el que se torne á tí *para obedecer tus palabras y pedirte oraciones y consejos:*

20. Et dabo te populo huic in murum aereum, fortem: et bellabunt adversum te, et non praevalerunt: quia ego tecum sum ut salvem te, et eruam te, dicit Dominus.

21. Et liberabo te de manu pessimorum, et redimam te de manu fortium.

20. Y haré que seas con respecto á este pueblo como un muro de bronce fuerte é *inexpugnable;* ellos pelearán contra tí, pero no prevalecerán, porque yo estoy contigo para salvarte y librarte, dice el Señor.

21. Yo te desprenderé, pues, de las manos de los malvados, y te preservaré del poder de los fuertes *que osen levantarse contra tí.*

¶ 19. El hebreo literalmente significa *si eduxeris:* si sacas lo precioso de lo vil, si del vil abatimiento en que estas sacas el sonido precioso de mis oráculos, serás como mi boca.

CAPITULO XVI.

Prohibe el Señor á su profeta que se case, y tome parte en el duelo ó alegría de su pueblo, por las venganzas que van á venir sobre este. Cautiverio de los hijos de Israel: su libertad. Expediciones de Nabucodonosor. Conversion de los gentiles.

1. Et factum est verbum Domini ad me, dicens:

2. Non accipies uxorem, et non erunt tibi filii, et filiae in loco isto.

3. Quia haec dicit Dominus super filios et filias, qui generantur in loco isto, et super matres eorum, quae genuerunt eos: et super patres eorum, de quorum stirpe sunt nati in terra hac:

4. Mortibus aegrotationum morientur: non plangentur, et non sepelientur, in sterquilinum super faciem terrae erunt: et gladio, et fame consumerunt: et erit cadaver eorum in escam volatilibus caeli, et be-

1. ENTÓNCE me dijo el Señor:

2. No te casarás, ni tendrás hijos ni hijas en este lugar;

3. Porque esto dice el Señor acerca de los hijos y las hijas que nazcan en este lugar, y acerca de las madres que los dieren á luz, y de los padres que les hayan dado la vida:

4. Morirán de diversas clases de enfermedades; no serán llorados ni sepultados; quedarán expuestos como el estiércol sobre la superficie de la tierra; serán consumidos con la espada y con el hambre, y sus cadáveres serán pasto de las aves del cielo y de las

bestias de la tierra;

5. Porque esto dice el Señor: No entres en una casa de duelo, ni te hables en el festin que se hace despues de los funerales," ni vayas á llorar á los muertos, ó á consolar á los que allí están; porque yo le he quitado mi paz á este pueblo, dice el Señor, y he retirado de él mi bondad y misericordias.

6. Todos morirán en esta tierra, grandes y pequeños; ni serán sepultados ni llorados: nadie se zajará el cuerpo para hacerles el duelo, ni se cortarán los cabellos en señal de su tristeza."

7. No se le dará pan al que llora por un muerto, á fin de consolarlo en su dolor; no se le dará de beber para consolarlo por la muerte de su padre y de su madre." No habrá quien haga estos buenos oficios, porque todos se hallarán con la misma afliccion.

8. No entres tampoco en casa de festin, de nupcias ó de regocijo, para sentarte con ellos á comer y beber, porque son unos impios, con quienes no quiero tengas ningun comercio, y voy á exterminarlos.

9. Porque esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Yo desterraré de este lugar en vuestros dias y á vuestros ojos, los gritos de regocijo y los cantos de alegría, los cánticos del esposo, y las canciones de la esposa.

Supr. vii. 34.

10. Y cuando anunciareis estas palabras á ese pueblo, y ellos te dijeren: ¿Por qué ha resuelto el Señor afligirnos con tan grandes desgracias? ¿cuál es nuestra maldad, y cuál el pecado que hemos cometido contra el Señor nuestro Dios?

Supr. v. 19.

¶ 5. Este es el sentido del hebreo: en una casa de festin fúnebre.

¶ 6. El hebreo dice en singular incidatur y decalvabitur, por incidentur y decalvabuntur. En cuanto á estas señales de duelo, véase la Disertacion sobre los funerales, que precede al Eclesiástico, tom. xii.

¶ 7. Falta en el hebreo la palabra panem, si no es que los copistas hayan escrito eis por panem, en cuyo caso el sentido del hebreo seria este: et non frangent panem super lugente ad consolandum eum super mortuo; pero esto no se combina bien con el pronombre de plural eis del periodo siguiente.

stius terrae.

5. Haec enim dicit Dominus, Ne ingrediaris domum convivij, neque vadas ad plangendum, neque consoleris eos: quia abstuli pacem meam á populo isto, dicit Dominus, misericordiam et miserationes.

6. Et morientur grandes, et parvi in terra ista: non sepelientur neque plangentur, et non se incident, neque calvitium fiet pro eis.

7. Et non franget inter eos lugenti panem ad consolandum super mortuo: et non dabunt eis potum calicis ad consolandum super patre suo et matre.

8. Et domum convivij non ingrediaris, ut sedeas cum eis, et comedas et bibas:

9. Quia haec dicit Dominus exercituum Deus Israel: Ecce ego auferam de loco isto in oculis vestris, et in diebus vestris vocem gaudij, et vocem laetitiae, vocem sponsi, et vocem sponsae.

10. Et cum annuntiaveris populo huic omnia verba haec, et dixerint tibi: Quare locutus es Dominus super nos omne malum grande istud? quae iniquitas nostra? et quod peccatum nostrum, quod peccavi-

mus Domino Deo nostro?

11. Dices ad eos: Quia dereliquerunt me patres vestri, ait Dominus: et abierunt post deos alienos, et servierunt eis, et adoraverunt eos: et me dereliquerunt, et legem meam non custodierunt.

12. Sed et vos peius operati estis, quam patres vestri: ecce enim ambulat unusquisque post pravitatem cordis sui mali, ut me non audiat.

13. Et ejiciam vos de terra hac in terram, quam ignoratis vos, et patres vestri: et servietis ibi diis alienis die ac nocte, qui non dabunt vobis requiem.

14. Propterea ecce dies veniunt, dicit Dominus, et non dicetur ultra: Vivit Dominus qui eduxit filios Israel de Terra Aegypti,

15. Sed, Vivit Dominus, qui eduxit filios Israel de Terra Aquilonis, et de universis terris, ad quas eieci eos: et reducam eos in terram suam, quam dedi patribus eorum.

16. Ecce ego mittam piscatores multos, dicit Dominus, et piscabuntur eos: et post haec mittam eis multos venatores, et venabuntur eos de omni monte, et de omni colle, et de cavernis petrarum.

11. Tú les dirás: Porque me abandonaron vuestros padres, dice el Señor, y fueron en pos de dioses extranjeros, les sirvieron y adoraron, me abandonaron á mí, y no guardaron mi ley.

12. Mas vosotros que preguntais por qué os quiero castigar; vosotros os habeis portado aun peor que vuestros padres, porque cada uno sigue los extravíos y la corrupcion de su mal corazon, y no quiere escuchar mi voz."

13. Yo, pues, os lanzaré de este pais, os trasladaré á una tierra que os es desconocida, como lo fué á vuestros padres, y serviréis allí dia y noche á dioses extranjeros, que no os dejarán reposar;" pero al último os libraré de todas estas calamidades.

14. Por tanto, el tiempo se acerca, dice el Señor, en que ya no se dirá: Vive el Señor que sacó de Egipto á los hijos de Israel;

15. Sino: Vive el Señor que sacó á los hijos de Israel de la tierra del Aquilon," y de todos los paises á donde los habia yo echado, y en que vivirán cautivos, hasta que los reconduzca á esta tierra que he dado á sus padres."

16. Porque enviaré contra ellos muchos pescadores, dice el Señor, y los pescarán; y les enviaré despues muchos cazadores, y los irán á cazar por todos los montes, por todas las colinas, y por las cavernas de las rocas en que se habrán refugiado para evitar todo el furor de sus enemigos que yo les haya suscitado, y de quienes no podrán librarse."

¶ 11 y 12. Dif. Porque despues que vuestros padres me abandonaron &c. vosotros mismos aun lo habeis hecho peor &c.

¶ 13. Hebr. dif. Yo no haré que halleis gracia con los pueblos entre quienes estaréis cautivos.

¶ 15. Esto es, de Caldea.

Ibid. Hebr. dif. Y de todos los paises á donde los habia arrojado, porque yo los reconduciré á su tierra que he dado á sus padres.

¶ 16. Hebr. lit. Enviaré mis órdenes á muchos pescadores.....y despues de esto

17. Porque mis ojos observan todos sus pasos, los que no se me ocultan, ni su iniquidad ha podido esconderse á mi vista.

18. Y así, priméramente les pagaré al doble" lo que merecen sus iniquidades y pecados, porque han contaminado mi tierra con la horrible fealdad de sus ídolos, y llenado mi heredad con sus abominaciones; pero después los libraré.

19. Señor, tú que eres mi fuerza, mi apoyo y mi refugio en el día de la aflicción, las naciones al ver estos efectos de tu justicia y tu misericordia, vendrán á tí desde las extremidades de la tierra, y dirán: Ciértamente, nuestros padres, adorando á los ídolos por dioses, poseyeron la mentira y la vanidad, que les ha sido inútil."

20. En efecto, ¿cómo un hombre puede hacerse sus dioses? dioses no pueden ser estos ciértamente. Es verdad, ó Jeremías, que vendrán á mí las naciones mas distantes, dice el Señor; pero antes es preciso humillarlas y hacerles conocer quien soy yo.

21. Por tanto, voy ahora á manifestarles que mi mano es omnipotente, y entonces sabrán que mi nombre es JEHOVA, el Ser Supremo, y que á mí solo corresponde este nombre, lo que no ha querido comprender Judá.

enviaré también mis órdenes á muchos cazadores. Estos pescadores y cazadores son los Caldeos, cuyas primeras expediciones señala el Señor, y dice que sucederán, una en tiempo de Joakim, otra en tiempo de Jeconias y la última, que fué la mas violenta, en la época de Sedecias.

¶ 18. Pagar al doble, significa castigar con mucha severidad. Expresion semejante se halla en el cap. xvii. ¶ 18.

¶ 19. Aquí se ve anunciada evidentemente la conversion de los gentiles comenzada en tiempo de los apóstoles, perpetuada de siglo en siglo, y que recibirá su último cumplimiento al fin de los siglos, cuando se haya predicado el Evangelio en toda la tierra.

¶ 21. Este es el sentido del hebreo en el que se halla el gran nombre JEHOVA ordinariamente expresado en la Vulgata por Dominus, el Señor; pero, cuyo significado propio es, el Ser Supremo.

17. Quia oculi mei super omnes viaseorum : non sunt absconditae à facie mea, et non fuit occultata iniquitas eorum ab oculis meis.

18. Et reddam primum duplices iniquitates, et peccata eorum: quia contaminaverunt terram meam in morticinis idolorum suorum, et abominationibus suis impleverunt hereditatem meam.

19. Domine fortitudo mea, et robur meum, et refugium meum in die tribulationis: ad te Gentes venient ab extremis terrae, et dicent: Verè mendacium possederunt patres nostri, vanitatem, quae eis non profuit.

20. Numquid faciet sibi homo deos, et ipsi non sunt dii?

21. Idcirco ecce ego ostendam eis per vicem hanc, ostendam eis manum meam, et virtutem meam: et scient quia nomen mihi Dominus.

CAPITULO XVII.

Venganzas del Señor contra la infidelidad de Judá. Maldice al que pone su confianza en el gombre: felicidad del que la pone en Dios. Pide el profeta la proteccion del Señor. Santificacion del sábado.

1. PECCATUM Iuda scriptum est stylo ferreo in ungue adamantino, exaratum super latitudinem cordis eorum, et in cornibus ararum eorum.

2. Cùm recordati fuerint filii eorum ararum suarum, et lucorum suorum, lignorumque frondentium in montibus excel-sis,

3. Sacrificantes in agro: fortitudinem tuam, et omnes thesauros tuos in direptionem dabo, excelsa tua propter peccata in universis finibus tuis.

4. Et relinqueris sola ab hereditate tua, quam dedi tibi: et servire te faciam inimicis tuis in terra, quam ignoras: quoniam ignem succendisti in furore meo, usque in aeternum ardebit.

¶ 1. Este es el sentido del hebreo, que usa de la preposicion in en las dos expresiones in stylo.....in ungue.

Ibid. Lit. en los cuernos. El hebreo dice, et ad cornua, quizá por et super cornua.

¶ 2 y 3. Palpablemente ha sido alterado aquí el texto por los copistas; pero solamente en algunas palabras, mas sin trasposiciones. En el ¶ 2. traduce bien la Vulgata cuando dice: cum recordati fuerint, y no hay para que leer esto de otro modo. Despues se dice á la letra, super ligno frondoso, super collibus excel-sis: es muy de presumir que debiera leerse, sub ligno frondoso, como se ve ántes en el cap. ii. ¶ 20. y cap. iii. ¶ 6 y 13. No hay un motivo para trasponer estas palabras: con solo leer sub en lugar de super, queda muy claro el sentido. En el ¶ 3 en vez de sacrificantes in agro, dice el hebreo montes in agro, quizá por interficiant; porque la expresion hebrea traducida por fortitudinem tuam, significa tambien exercitum tuum, de modo, que el sentido podria ser este: interficiam in agro exercitum tuum. Lo demas se explica fácilmente con el texto del cap. xv. ¶ 13. que se parece mucho á este: allí como aquí se lee thesauros tuos in direptionem dabo, y en vez de excelsa tua, que es casi inexplicable aquí, se lee non in pretio. En vez de propter peccatum se dice propter omnia peccata tua, y al ménos el pronombre viene muy al caso. Finalmente, allí como aquí se lee, in omnibus finibus tuis. Véase pues el sentido que resulta: Porque conservaron sus hijos la memoria de sus altares y de las divinidades silvestres que adoran debajo de los árboles frondosos y sobre las colinas elevadas, yo haré que sea pasado á cuchillo tu ejército en el campo, y entregaré gratuitamente tus tesoros al saqueo con motivo de tus pecados en toda la extension de tus tierras.

¶ 4. El hebreo dice: et dimittes (ó bien dimitteris) et in te, tal vez en lugar

Isai. xxx. 1.
xxx. 1.
Supr. XLVIII.
7.

5. Para librarte de estas calamidades irás á buscar socorros á Egipto; pero, he aquí lo que dice el Señor: Maldito sea el hombre que pone su confianza en el hombre, y que se apoya en un brazo de carne, y aparta del Señor su corazón.

Infr. XLVIII. 6.

6. Será semejante al tamarisco que está siempre estéril en el desierto, y no verá el bien cuando llegue, el bien que dará Dios á sus fieles servidores; sino que morará en la aridez del desierto en una tierra abrasada" é inhabitable de que no sacará ningun fruto;

7. Por el contrario, feliz" el hombre que pone en el Señor su confianza y cuya esperanza es el Señor:

Psal. I. 3.

8. Será semejante á un árbol trasplantado" á las orillas de las aguas, el cual extiende sus raíces hácia el agua que las humedece, y no teme" el calor cuando llega: estarán sus hojas siempre verdes, no deseará la humedad al tiempo de la sequía, ni dejará jamas de dar fruto.

9. Pero, ¡qué raro es ese mortal! porque el corazón de todos los hombres es corrompido é impenetrable;" ¡quien podrá conocerle?

1. Reg. xvi. 7.
Ps. vii. 10.
Apoc. II. 23.

10. Solo yo, yo que soy el Señor que penetro los corazones y que pruebo los afectos, que doy á cada uno lo que merece segun sus pasos," y conforme al fruto de sus pensamientos y sus obras.

11. De la manera que empolla la perdiz los huevos que no puso, así es el que se enriquece con los bienes de

5. Haec dicit Dominus: Maledictus homo, qui confidit in homine, et ponit carnem brachium suum, et à Domino recedit cor eius.

6. Erit enim quasi myricae in deserto, et non videbit cum venerit bonum: sed habitabit in siccitate in deserto, in terra salsuginis, et inhabitabili.

7. Benedictus vir, qui confidit in Domino, et erit Dominus fiducia eius.

8. Et erit quasi lignum quod transplantatur super aquas, quod ad humorem mittit radices suas: et non timebit cum venerit aestus. Et erit folium ellus viride, et in tempore siccitatis non erit sollicitum, nec aliquando desinet facere fructum.

9. Pravum est cor omnium, et inscrutabile: quis cognoscet illud?

10. Ego Dominus scrutans cor, et probans renes: qui do unicuique iuxta viam suam, et iuxta fructum adinventionum suarum.

11. Perdix fovit quae non péperit: fecit divitias, et non in iudicio: in dimidio dierum suo-

de et dimittam te solam, ó bien, segregatam: te dejaré separada de la herencia que te habia daño yo.

¶ 6. Lit. llena de sal de nitro.

¶ 7. Lit. Bendito.

¶ 8. Hebr. lit. Plantado.

¶ 9. La palabra de que usa aquí el hebreo, própiamente significa *perversum*, ó bien *tortuosum*; despues dice: *cor prae omnibus et aegrum illud* (ó bien *ille*) *quis*, tal vez en lugar de *cor hominis prae omnibus, et quis*, ó bien *et quis (est) ille (qui)*: El corazón del hombre es lo mas tortuoso y mas impenetrable que hay: ¡quien podrá conocerle?

¶ 10. En el hebreo se lee: *et ad dandum*, por *ad dandum* sin conjuncion, como lo expresan los Setenta, y en vez de *viam suam*, leen los Rabinos *vias suas*; para dar á cada uno segun sus caminos.

rum derelinquet eas, et in novissimo suo erit insipientis.

12. Solium gloriae altitudinis à principio, locus sanctificationis nostrae:

13. Expectatio Israel Domine: omnes, qui te derelinquunt, confundentur: recedentes à te, in terra scribentur: quoniam dereliquerunt venam aquarum viventium Dominum:

14. Sana me Domine, et sanabor: salvum me fac, et salvus ero: quoniam laus mea tu es.

15. Ecce ipsi dicunt ad me: Ubi est verbum Domini? veniat.

16. Et ego non sum turbatus, te pastorem sequens: et diem hominis non desideravi,

otros por medios injustos;" pero, de la manera que abandona la perdiz los pollos agenos que sacó, así dejará el injusto sus riquezas en la mitad de sus dias, y su fin desgraciado probará su locura.

12. Por nuestra parte, Señor, solo esperamos en tí, y nos afianzamos en esta esperanza, diciendonos recíprocamente: Desde el principio se levantó" entre nosotros el trono de la gloria del Señor, y solo de este lugar viene la gracia que nos santifica." En vano, pues, irémos á buscar en otra parte los auxilios que necesitamos.

13. En efecto, Señor, esperanza de Israel, quedarán confundidos todos cuantos te abandonen: los que se alejen de tí serán escritos sobre la tierra y sobre el polvo de donde será borrado bien pronto su nombre," porque abandonaron al Señor que es fuente de aguas vivas y principio de todo bien; pero por nuestra parte hemos estado unidos á tí, y no hemos invocado á otro Dios;

14. Porque á tí solo he dicho: Cúrame, Señor, y quedaré sano entonces; sálvame, y seré salvo, porque solo tú eres el autor de mi gloria," el Dios omnipotente que me has colmado de bienes y librado, segun tu promesa, de las manos de tus enemigos.

15. Yos los veo que me dicen sin cesar: ¿Dónde está la palabra del Señor? Cúmplase: Las calamidades con que nos amenazas de su parte despues de tanto tiempo vengan, pues, por último. Así es como, ó Dios mio, abusa este pueblo insensato de tu paciencia y toma ocasion de insultarte.

16. Pero yo no me he turbado siguiéndote como á mi pastor, y anunciando fielmente cuanto me has orde-

¶ 11. Hebr. dif. Así aquel que se enriquece con los bienes de otros, por su injusticia, dejará &c.

¶ 12. Tal es el sentido del hebreo.

Ibid. Lit. este es el lugar de nuestra santificacion.

¶ 13. Quizá en lugar de *in terra scribentur*, convendria leer, *è terra excidentur*: los que se retiran de tí serán cortados de encima de la tierra.

¶ 14. Lit. El asunto de mis alabanzas.

nado," pues no apetecí dia *ni favor* del hombre:" tú lo sabes Señor; *tú sabes que el deseo de tener la estimación ó protección de los hombres, no me ha inclinado á usar con ellos de embozo ó de adulación; sino que, cuanto ha salido de mis labios fué recto delante de tus ojos y conforme á tu verdad.*"

17. *Ahora pues Señor, no seas para mí motivo de temor, abandonándome al furor de mis enemigos, porque tu eres mi esperanza en el dia de la aflicción;*

18. *Al contrario, haz que sean confundidos los que me persiguen, y no quede confundido yo: teman ellos, y no tema yo: envia sobre ellos un dia de desgracia, y castígalos con duplicados males." Esto harás ó Dios mio;*

19. *Porque" esto me dijo el Señor un dia: Vé, y ponte á la puerta de la ciudad de los hijos de mi pueblo," por la que entran y salen los reyes de Judá: y ve á todas las puertas de Jerusalem, aguarda allí á los que pasan,*

20. *Y díles: Oid la palabra del Señor, reyes de Judá:" habitantes de Judea, y vosotros todos los que morais en Jerusalem y que entraís por sus puertas,*

21. *Ved lo que dice el Señor: Tened cuidado de vuestras almas," y no hagais cosa que pueda desagradarle:*

¶ 16. El hebreo dice: *pascens post te*: aquí parece que los Setenta leyeron *gradiens*; de modo que el sentido del hebreo podria ser este: yo no me he apresurado al ir detras de tí. Esto lo explica el periodo siguiente.

Ibid. En el hebreo se lee *hominis*, tal vez por *multationis*: y no he deseado el dia de la venganza: y no me he apresurado por ver confundidos á mis cnemigos con la presencia de los males que he anunciado.

Ibid. Hebr. dif. Delante de tus ojos está lo que ha salido de mis labios: tú lo conoces.

¶ 18. Lit. con una doble trituracion, con desgracias reiteradas.

¶ 19. Este versiculo podria estar independiente del anterior, y podria ser un nuevo discurso.

Ibid. El hebreo dice *populi*. Pretenden los Rabinos que los copistas omitieron el artículo; pero segun los Setenta mas bien se omitió el pronombre *mei*, en cuyo lugar se lee *tui* en el griego.

¶ 20. Esta palabra se dirige al mismo tiempo á Joakim que reinaba entónces, á su hijo Jeconias, y á Sedecias su hermano, que fueron los dos últimos reyes de Judá.

¶ 21. Lit. Guardad vuestras almas, y no os esponais á perderlas en fuerza de los castigos que os enviaré.

tu scis. Quod egressum est de labiis meis, rectum in conspectu tuo fuit.

17. Non sis tu mihi formidini, spes mea tu in die afflictionis.

18. Confundantur qui me persequuntur, et non confundar ego: paveant illi, et non paveam ego: induc super eos diem afflictionis, et duplici contritione contere eos.

19. Haec dicit Dominus ad me: Vade, et sta in porta filiorum populi, per quam ingrediuntur reges Iuda, et egrediuntur, et in cunctis portis Ierusalem:

20. Et dices ad eos: Audite verbum Domini reges Iuda, et omnis Iuda, cunctique habitatores Ierusalem qui ingredi mini per portas istas.

21. Haec dicit Dominus: Custodite animas vestras, et nolite portare pondera in die

sabbati: nec inferatis per portas Ierusalem.

22. Et nolite ejicere onera de domibus vestris in die sabbati, et omne opus non facietis: sanctificate diem sabbati, sicut praecepi patribus vestris.

23. Et non audierunt, nec inclinaverunt aurem suam: sed indurayerunt cervicem suam ne audirent me, et ne acciperent disciplinam.

24. Et erit: Si audieritis me, dicit Dominus, ut non inferatis onera per portas civitatis huius in die sabbati: et si sanctificaveritis diem sabbati, ne faciatis in eo omne opus:

25. Ingredientur per portas civitatis huius reges et principes, sedentes super solium David, et ascendentes in curribus et equis, ipsi et principes eorum, viri Iuda, et habitatores Ierusalem: et habitabitur civitas haec in sempiternum.

26. Et venient de civitatibus Iuda, et de circuitu Ierusalem, et de terra Benjamin, et de campestribus, et de montuosis, et ab Austro, portantes holocaustum, et victimam, et sacrificium, et thus, et inferent oblationem in domum Domini.

27. Si autem non audieritis me ut sanctificetis diem sabbati, et ne portetis onus, et ne inferatis per portas Ierusalem in die sabbati: succendam ignem in portis ejus, et devorabit domos Ierusalem, et non extinguetur.

no lleveis cargas en dia de sábado, ni las hagais entrar por las puertas de Jerusalem,

22. Ni las hagais salir de vuestras casas el dia del sábado, en el cual no trabajaréis en obra servil. Santificad el dia del sábado, conforme se lo ordené á vuestros padres.

23. Pero ellos no me escucharon, ni prestaron un oido sumiso á mis órdenes; sino que endurecieron su cerviz por no oirme" ni recibir mis instrucciones.

24. *Por lo que á vosotros toca, si me escuchais, dice el Señor, y si no haceis entrar cargas por las puertas de esta ciudad en dia de sábado, si santificais el dia de sábado sin hacer en él" alguna obra,*

25. Se verán entrar *sucesivamente* por la puerta de esta ciudad reyes y príncipes que se sentarán en el trono de David, y montarán en carrozas y caballos ellos y sus príncipes: se verán entrar en ella los habitantes de Judá y los de Jerusalem, y será habitada etérnamente esta ciudad.

26. Y vendrán de las ciudades de Judá, de los alrededores de Jerusalem, y de la tierra de Benjamin, de las llanuras y de las montañas *que están* al mediodia á traer holocaustos y víctimas, sacrificios" é inciensos, y vendrán á ofrecerlos" en la casa del Señor.

27. Pero si no me escuchais en santificar el dia del sábado, y en no llevar cargas en este dia, ni introducir las por las puertas de Jerusalem, yo pegaré fuego á esas puertas *que habreis profanado*: él devorará las casas" de Jerusalem, y no se apagará *hasta que sean consumidas todas.*

¶ 24. El hebreo dice: *in ea* por *in eo*, en lo que están de acuerdo los Rabinos.

¶ 26. Hebr. ofrendas de harina.

Ibid. Hebr. lit. y vendrán á ofrecer sus alabanzas y sus acciones de gracias en la casa del Señor.

¶ 27. Hebr. los palacios, las fortalezas.